



ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2015

Durante el trámite de apertura en acto público de la “documentación para la valoración de los criterios no evaluables de forma automática mediante fórmulas” (OFERTA TÉCNICA), en el procedimiento de contratación del expediente 452-A.61108.05/2014 “*Mejora del estado ecológico y de la conectividad de las masas de agua superficiales de la provincia de Soria*”, por error se ha abierto el sobre que contenía la proposición económica de uno de los licitantes con lo que la confidencialidad de dicha proposición económica en dicho procedimiento de contratación no puede ser garantizada de forma absoluta.

En consecuencia la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Duero ha acordado que, sin perjuicio, de la validez de los tramites anteriores de examen de la documentación administrativa acreditativa de la capacidad administrativa para contratar y de la documentación para la valoración de los criterios no evaluables de forma automática mediante fórmulas (oferta técnica), requerir A TODOS LOS LICITANTES ADMITIDOS A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN para que **antes de las 12 horas del próximo 18 de mayo de 2015** depositen en **sobre cerrado** una nueva oferta que contenga la proposición económica, en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/Muro 5 CP47004 Valladolid, expresando en su exterior “**NUEVA OFERTA ECONÓMICA del expediente “452-A.61108.05/2014 Mejora del estado ecológico y de la conectividad de las masas de agua superficiales de la provincia de Soria”**”.

Esta nueva proposición económica que deberá presentar antes del citado día 18 de mayo de 2015 será la única que surtirá efectos en el citado procedimiento de contratación, sin que la presentada anteriormente tenga efecto alguno en el procedimiento.

Valladolid 11 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE DE LA MESA


Elías Sanjuán de la Fuente